V Congreso Niñez, Educación y Salud Mental

Romper el ciclo de la violencia en la niñez

Recomendaciones para la implementación preventiva de la Ley Nº 21.809.



Organizan · Colaboran · Patrocinan

CONTENIDOS

Índice

01. Carta de las presidencias de las mesas 05

02. Resumen ejecutivo 07

Lo que el Ministerio quiere lograr, lo que ya hace y lo que puede sumar 08
Cómo leer este documento 09
Bloque 1. Ordenar antes que sumar 10
Bloque 2. Cultura escolar sana para aprender 11

Líneas de acción

01. Ordenar antes que sumar 12
02. Acompañar más que fiscalizar 13
03. Roles claros: la escuela no puede sola 14
04. Coordinación territorial con metas comunes 15

CONTENIDOS

Índice

Líneas de acción (continuación)

05. Cuidar y formar a quienes cuidan 16
06. Programa de Bienestar Socioemocional 17
07. Familias protagonistas, con formas diversas de participar 18
08. Voz y participación real de niños, niñas y adolescentes 19
09. Comunidad y territorio como red preventiva 20
10. Cambio cultural sostenido: construir la convivencia con las escuelas 21

03. Antes de marzo de 2027 22
Siete decisiones para comenzar el año escolar 2027 23
Del plan a la acción 24

04. Ruta de implementación 25
Una ruta alineada con los tiempos de la ley 26

05. Anexos 27
Quién hace qué y cómo se elaboró 28
Metodología y mesas de trabajo 29

Recomendaciones para la implementación preventiva de la Ley N.º 21.809

Cómo las propuestas de las mesas intersectoriales pueden fortalecer lo que el ministerio ya está impulsando.

«Romper el ciclo de la violencia en la niñez»: propuestas de representantes de educación, salud, protección, municipios, sociedad civil, academia y el ámbito político para implementar la ley con un enfoque preventivo, priorizando los recursos existentes y evitando nuevas cargas administrativas.

Las recomendaciones se ordenan en torno a dos prioridades del Ministerio: que los equipos directivos no destinen su tiempo a tareas administrativas y que niños, niñas y adolescentes aprendan en una cultura escolar sana.





01 CARTA DE LAS PRESIDENCIAS DE LAS MESAS

CARTA DE LAS PRESIDENCIAS DE LAS MESAS

Santiago, noviembre de 2026

Señora Ministra de Educación:

El 1 y 2 de octubre, en Termas de Jahuel, el V Congreso Niñez, Educación y Salud Mental reunió a representantes de educación, salud, protección, municipios, sociedad civil, academia y el ámbito político en torno a una pregunta común: cómo fortalecer el trabajo preventivo en convivencia educativa, dentro y fuera de la escuela, priorizando los recursos existentes y evitando nuevas cargas administrativas.

Quienes presidimos las 14 mesas de trabajo venimos de trayectorias y miradas muy distintas. Aun así, llegamos a conclusiones comunes, que este documento resume en 60 medidas y 10 líneas de acción. La mayoría puede avanzar con instrumentos, equipos y programas que ya existen.

Creemos que la implementación de la Ley N.o 21.809 es una oportunidad para ordenar antes que sumar: reducir la carga de los equipos directivos y construir la cultura escolar sana que los aprendizajes necesitan. Por eso proponemos siete decisiones que podrían tomarse antes de marzo de 2027, cuando las escuelas planifiquen su primer año con la ley.

Ponemos estas recomendaciones a su disposición y a la de su equipo, con la convicción de que el acuerdo que las sostiene es su mayor fortaleza.

Le saludan atentamente,

PRESIDENCIAS DE LAS MESAS DE TRABAJO

Rosita Puga · Eugenio Severin C.
Mesas 1 y 2 · Prevención dentro de la escuela

Viviana Hojman A. · Magdalena Sánchez A.
Mesas 3 y 4 · Escuela y familias

Helia Molina M. · Mario Valdivia P.
Mesas 5 y 6 · Salud y salud mental

Jaime Bellolio A. · Daniela Eroles
Mesas 7 y 8 · Municipio y red de protección

Daniela Peñaloza R. · Claudio Castillo C.
Mesas 9 y 10 · Comunidad y territorio

Carolina Goic B. · María Olivia Recart H.
Mesas 11 y 12 · Dimensión política

María Paz Epelman · Felipe Kast
Mesas 13 y 14 · Bienestar socioemocional

SOBRE ESTE DOCUMENTO

¿QUÉ ES EL CONGRESO NIÑEZ, EDUCACIÓN Y SALUD MENTAL?

Es un encuentro anual que reúne a tomadores de decisión, academia, escuelas y sociedad civil para poner la niñez en la agenda pública. En 2026 realizó su quinta versión, dedicada a cómo romper el ciclo de la violencia en la niñez.

¿CÓMO SE ORGANIZÓ?

14 mesas intersectoriales, agrupadas en siete ejes y presididas por personas de distintos ámbitos, discutieron cómo implementar con un enfoque preventivo la nueva Ley de Convivencia Escolar (Ley N.o 21.809).

¿QUÉ CONTIENE ESTE RESUMEN?

Las conclusiones de las mesas: 205 propuestas, 74 de ellas dirigidas al Ministerio de Educación, ordenadas en 10 líneas de acción y 60 medidas, y vinculadas con dos prioridades del Ministerio.

FECHA Y LUGAR
1 y 2 de octubre de 2026 · Termas de Jahuel

ORGANIZAN
Fundación KIRI · Fundación MC

COLABORAN
IINARA · Fundación Colunga · Fundación Ilumina

PATROCINAN
UNICEF · Ministerio de Educación

02

Resumen ejecutivo

Lo que el Ministerio quiere lograr, lo que ya hace y lo que puede sumar.



UNA HOJA DE RUTA PARA ACTUAR

LO QUE EL MINISTERIO QUIERE LOGRAR, LO QUE YA HACE Y LO QUE PUEDE SUMAR

Las 14 mesas del congreso llegaron a conclusiones que coinciden con dos prioridades del Ministerio de Educación. Este resumen muestra cómo la implementación preventiva de la Ley N.o 21.809 puede ayudar a cumplirlas, con medidas que en su mayoría usan instrumentos y programas que ya existen.

DIRECTORES PARA CHILE

Iniciativa del Ministerio para reducir la sobrecarga administrativa de los equipos directivos, con un Consejo Nacional de Directores por Chile y una hoja de ruta: normativas duplicadas, exigencias de reporte y equipos sobrepasados.

BLOQUE 1 · ORDENAR PARA LIBERAR TIEMPO DIRECTIVO

01 ORDENAR ANTES QUE SUMAR

Integrar la ley al PME, el reglamento interno y los protocolos vigentes, con una regla de reemplazo para toda nueva exigencia.

02 ACOMPAÑAR MÁS QUE FISCALIZAR

Seguimiento formativo con pocos indicadores, acompañamiento técnico a los equipos y aprendizaje entre escuelas.

03 ROLES CLAROS

Marco operativo común entre sectores, ruta de alerta en cada escuela y respuesta oportuna a las derivaciones.

04 COORDINACIÓN TERRITORIAL

Mesa local permanente con responsable, metas de corto plazo, punto único de entrada e interoperabilidad de la información.

CHILE APRENDE Y AVANZA

Plan del Ministerio que tiene como objetivo fortalecer los aprendizajes fundamentales y la cultura escolar.

BLOQUE 2 · CULTURA ESCOLAR SANA PARA APRENDER

05 CUIDAR Y FORMAR A QUIENES CUIDAN

Tiempo para el profesor jefe, herramientas de detección para todos los adultos y formación de los equipos.

06 TALLERES CON PROPÓSITO

Mínimo común de calidad, selección participativa de los talleres e implementación gradual con evaluación temprana.

07 FAMILIAS PROTAGONISTAS

Piso mínimo de participación, estrategias diferenciadas y reconocimiento de los adultos que acompañan a cada estudiante.

08 VOZ DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Participación con consecuencias, educación en salud mental adecuada a la edad y exploración progresiva de intereses.

09 COMUNIDAD Y TERRITORIO

Sociedad civil, universidades y clubes como red preventiva, con oferta mapeada e infraestructura compartida.

10 CAMBIO CULTURAL SOSTENIDO

Disciplina formativa y reparadora, primera infancia e implementación construida con las escuelas.

DE LAS RECOMENDACIONES A LAS MEDIDAS

60 Medidas concretas a partir de 74 recomendaciones al Ministerio

36 Podrían avanzar con gestión y recursos vigentes

19 Requieren norma, criterio o convenio entre instituciones

5 Requieren recursos adicionales o cambios legales

40 Involucran a otras instituciones además del Mineduc

GUÍA DE LECTURA

CÓMO LEER ESTE DOCUMENTO

Una guía breve para distinguir el origen de las propuestas, su relación con las prioridades ministeriales y los requisitos para implementarlas.

01 · LO QUE VIENE DE LAS MESAS

Líneas de acción y medidas

Las líneas de acción y sus medidas; M1, M2... indica la mesa de origen. Las líneas con prioridad son las cinco recomendaciones priorizadas por las mesas; la tercera se desdobla en dos líneas, la 03 y la 04. Las complementarias son otras que aparecieron en varias mesas.

02 · LO QUE VIENE DEL MINISTERIO

Dos prioridades y lo que ya existe

Sus dos prioridades y lo que ya existe en el sistema: normativa, instrumentos y programas. En cada línea aparece como «El Ministerio busca» y «Ya existe».

03 · ELABORACIÓN DE LAS ORGANIZADORAS

Un puente entre ambas agendas

El puente entre ambas: qué gana el Ministerio, qué requiere cada medida y cuándo podría hacerse. Es una propuesta para conversar. Los responsables están en el anexo.

QUÉ REQUIERE CADA MEDIDA

Gestión
Atribuciones y recursos vigentes.

Norma o convenio
Reglamento, circular, bases técnicas o acuerdo entre instituciones.

Recursos o ley
Presupuesto o cambio legal.

CUÁNDO

Ahora: antes del año escolar 2027.
2027: primer año escolar completo con la ley. **2028+:** requiere ciclo presupuestario o normativo.

BLOQUE 1

DIRECTORES PARA CHILE

ORDENAR ANTES QUE SUMAR: INTEGRAR LA LEY A LO QUE LA ESCUELA YA TIENE

Que la implementación se integre a los instrumentos y procesos existentes, en lugar de agregar formularios, registros o planes paralelos.

01
ORDENAR ANTES QUE SUMAR

Integrar la ley al PME, el reglamento interno y los protocolos vigentes, con una regla de reemplazo para toda nueva exigencia.

02
ACOMPAÑAR MÁS QUE FISCALIZAR

Seguimiento formativo con pocos indicadores, acompañamiento técnico a los equipos y aprendizaje entre escuelas.

03
ROLES CLAROS

Marco operativo común entre sectores, ruta de alerta en cada escuela y respuesta oportuna a las derivaciones.

04
COORDINACIÓN TERRITORIAL

Mesa local permanente con responsable, metas de corto plazo, punto único de entrada e interoperabilidad de la información.

PARA RECORDAR

La implementación preventiva debe apoyarse en instrumentos, equipos y programas que ya existen.

BLOQUE 2

CHILE APRENDE Y AVANZA

CULTURA ESCOLAR SANA PARA APRENDER

Seis líneas de acción para fortalecer el cuidado, la participación y las redes que acompañan el aprendizaje.

05
CUIDAR Y FORMAR A QUIENES CUIDAN

PRIORIDAD 4

Tiempo para el profesor jefe, herramientas de detección para todos los adultos y formación de los equipos.

06
TALLERES CON PROPÓSITO

PRIORIDAD 5

Mínimo común de calidad, selección participativa de los talleres e implementación gradual con evaluación temprana.

07
FAMILIAS PROTAGONISTAS

COMPLEMENTARIA

Piso mínimo de participación, estrategias diferenciadas y reconocimiento de los adultos que acompañan a cada estudiante.

08
VOZ DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

COMPLEMENTARIA

Participación con consecuencias, educación en salud mental adecuada a la edad y exploración progresiva de intereses.

09
COMUNIDAD Y TERRITORIO

COMPLEMENTARIA

Sociedad civil, universidades y clubes como red preventiva, con oferta mapeada e infraestructura compartida.

10
CAMBIO CULTURAL SOSTENIDO

COMPLEMENTARIA

Disciplina formativa y reparadora, primera infancia e implementación construida con las escuelas.

UNA MIRADA COMPARTIDA

Una cultura escolar sana se construye con equipos, familias, estudiantes y territorio.

01

PRIORIDAD 1

ORDENAR ANTES QUE SUMAR

Que la implementación se integre a los instrumentos y procesos existentes, en lugar de agregar formularios, registros o planes paralelos.

CONTRIBUYE A **DIRECTORES PARA CHILE** **CHILE APRENDE Y AVANZA**

EL MINISTERIO BUSCA

Equipos directivos que dediquen su tiempo a lo pedagógico, con menos normativas duplicadas y menos documentos que llenar.

Fuente: prioridades del Ministerio

YA EXISTE

PME y sus cuatro dimensiones, reglamento interno, Plan de Gestión de la Convivencia Educativa, protocolos vigentes y hoja de ruta sobre sobrecarga administrativa.

Fuente: normativa y programas vigentes

SI ADEMÁS SUMA ESTO, GANA

La ley se cumple con los instrumentos que la escuela ya usa: implementación más rápida, sin costo adicional y con menor carga.

Elaboración de las organizadoras

CUATRO MEDIDAS CLAVE QUE PROPONEN LAS MESAS

Propuestas de las mesas · Requiere y cuándo

01 **Orientaciones breves**

Integrar la ley al PME, reglamento interno, Plan de Gestión de la Convivencia Educativa y protocolos vigentes. M1 · M2 · M3 · M4 · M7 · M11–12 · M14

Gestión — **AHORA**

02 **Regla de reemplazo**

Toda nueva exigencia que requiera formularios o reportes indica qué tarea reemplaza, en línea con el artículo 11 bis, letra e), de la Ley N.º 20.529, que manda a la Agencia de Calidad a evitar la sobreintervención en las escuelas. Criterio común.

Gestión — **AHORA**

03 **Remover barreras administrativas**

Eliminar obstáculos que hoy bloquean acciones preventivas. M8

Norma o convenio — **2027**

04 **Integrar los programas a la gestión escolar**

considerando que muchas escuelas ya participan en múltiples programas. M13

Gestión — **2027**

02

PRIORIDAD 2

ACOMPAÑAR MÁS QUE FISCALIZAR

Medir para aprender: fortalecer las capacidades de las escuelas con apoyo técnico y seguimiento que permita evaluar avances y corregir a tiempo.

CONTRIBUYE A **DIRECTORES PARA CHILE** **CHILE APRENDE Y AVANZA**

EL MINISTERIO BUSCA

Un seguimiento que ayude a mejorar sin sumar reportes, con información útil sobre la cultura escolar y los aprendizajes.

Fuente: prioridades del Ministerio

YA EXISTE

Período sin sanciones del artículo sexto transitorio de la Ley N.º 21.809, Sistema de Monitoreo de la ley a cargo de la Agencia de Calidad, DIA socioemocional, fiscalización de la Superintendencia y apoyo de sostenedores y SLEP.

Fuente: normativa y programas vigentes

SI ADEMÁS SUMA ESTO, GANA

Menos reportes y mejor información para corregir a tiempo; equipos que reciben apoyo, y no solo requerimientos.

Elaboración de las organizadoras

CUATRO MEDIDAS CLAVE QUE PROPONEN LAS MESAS

Propuestas de las mesas · Requiere y cuándo

01 **Seguimiento formativo**

Por sobre la lógica de cumplimiento, con acompañamiento técnico a equipos directivos y de convivencia. M1 · M7

Norma o convenio — **2027**

02 **Pocos indicadores simples y periódicos**

Que sirvan para ajustar la implementación y no para sumar burocracia. M7

Gestión — **AHORA**

03 **Evaluar el cuidado con lo que existe**

DIA socioemocional, observación cotidiana y voz de la comunidad, integrados al PME. M1

Gestión — **AHORA**

04 **Aprendizaje entre escuelas**

redes, visitas entre pares y experiencias documentadas en formatos breves. M2

Gestión — **2027**

03

PRIORIDAD 3

ROLES CLAROS: LA ESCUELA NO PUEDE SOLA

Que cada sector sepa qué le corresponde: la escuela promueve, previene, detecta y deriva; la atención clínica especializada corresponde al sector salud.

CONTRIBUYE A **DIRECTORES PARA CHILE**

EL MINISTERIO BUSCA

Que la escuela concentre su energía en lo educativo y cuente con apoyo oportuno de salud y protección.

Fuente: prioridades del Ministerio

YA EXISTE

Artículo 16 I, coordinación con Salud, Niñez y Seguridad Pública; Ley N.º 21.430, OLN, CESFAM, COSAM y protocolos escolares.

Fuente: normativa y programas vigentes

SI ADEMÁS SUMA ESTO, GANA

Menos horas directivas y docentes destinadas a casos fuera de su rol y derivaciones con respuesta.

Elaboración de las organizadoras

CUATRO MEDIDAS CLAVE QUE PROPONEN LAS MESAS

Propuestas de las mesas · Requiere y cuándo

01 **Marco operativo común**

Funciones de educación, salud, protección y municipio; flujos comprensibles para cualquier funcionario. M5 · M6

Norma o convenio — 2027

02 **Ruta de alerta en cada escuela**

Quién recibe una alerta, cómo se registra y quién activa la red externa. M5 · M6

Gestión — AHORA

03 **Mecanismos de seguimiento y respuesta oportuna a las derivaciones**

con retroalimentación a la escuela. M6

Norma o convenio — 2027

04 **Criterios compartidos de priorización y derivación**

cuando hay listas de espera. M5

Norma o convenio — 2027

PRIORIDAD 3

04 COORDINACIÓN TERRITORIAL CON METAS COMUNES

Que la articulación local no dependa de voluntades personales y entregue a escuelas y familias un apoyo claro y accesible.

CONTRIBUYE A **DIRECTORES PARA CHILE**

EL MINISTERIO BUSCA

Que el director no tenga que articular por su cuenta la red de apoyos de su comuna.

Fuente: prioridades del Ministerio

YA EXISTE

Coordinación intersectorial del artículo 16 I, OLN, municipios, SLEP, CESFAM y programas territoriales, con la Ley de Garantías como marco.

Fuente: normativa y programas vigentes

SI ADEMÁS SUMA ESTO, GANA

Una sola puerta de entrada y metas comunes: menos programas duplicados, menos trámites y menos casos perdidos.

Elaboración de las organizadoras

CUATRO MEDIDAS CLAVE QUE PROPONEN LAS MESAS

Propuestas de las mesas · Requiere y cuándo

01 Mesa local permanente

Persona o equipo responsable de convocarla, hacer seguimiento y mantener canales activos. M7 · M8

Norma o convenio — 2027

02 Objetivos y metas comunes

Pocos objetivos compartidos, de corto plazo y con productos concretos. M7 · M8

Gestión — 2027

03 Punto único de entrada

Para que las familias no tengan que recorrer múltiples oficinas. M7

Recursos o ley — 2028+

04 Información interoperable

Trazabilidad y resguardo de los datos sensibles. M7 · M8

Recursos o ley — 2028+

PRIORIDAD 4

05 CUIDAR Y FORMAR A QUIENES CUIDAN

Dar a los adultos de la escuela y del territorio el tiempo, las herramientas y la formación que requiere un trabajo preventivo.

CONTRIBUYE A **DIRECTORES PARA CHILE** **CHILE APRENDE Y AVANZA**

EL MINISTERIO BUSCA

Aprendizajes sostenidos por adultos con tiempo, herramientas y formación para acompañar a sus estudiantes.

Fuente: prioridades del Ministerio

YA EXISTE

Profesores jefe, equipos de convivencia, horas no lectivas y formación continua docente.

Fuente: normativa y programas vigentes

SI ADEMÁS SUMA ESTO, GANA

Detección más temprana en la sala de clases y menos situaciones que escalan hasta los protocolos.

Elaboración de las organizadoras

CUATRO MEDIDAS CLAVE QUE PROPONEN LAS MESAS

Propuestas de las mesas · Requiere y cuándo

01 **Herramientas para todos los adultos de la escuela**

señales de alerta, contención inicial y rutas de ayuda. M6

Gestión — **AHORA**

02 **Tiempo efectivo para el profesor jefe**

para vincularse preventivamente con las familias y acompañar a su curso. M1 · M4

Recursos o ley — **2028+**

03 **Formación conjunta de salud y educación**

para comprender la conducta en su contexto y evitar patologizar. M6

Norma o convenio — **2027**

04 **Formación urgente de equipos territoriales,**

regionales y de los SLEP en la Ley de Garantías. M8

Gestión — **AHORA**

PRIORIDAD 5

06 PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL

Talleres con propósito y un mínimo común de calidad, integrados al proyecto formativo de cada escuela, para desarrollar vínculos, autonomía, pertenencia y autorregulación.

CONTRIBUYE A **CHILE APRENDE Y AVANZA**

EL MINISTERIO BUSCA

Que el Programa de Bienestar Socioemocional se traduzca en bienestar real y en una cultura escolar que favorezca el aprendizaje.

Fuente: prioridades del Ministerio

YA EXISTE

Programa de Bienestar Socioemocional Escolar administrado por JUNAEB, y certificación de prestadores y monitores, previstos en la ley.

Fuente: normativa y programas vigentes

SI ADEMÁS SUMA ESTO, GANA

Una inversión que ya está en la ley rinde más: talleres que fortalecen vínculo y pertenencia sin competir con el tiempo de aprendizaje.

Elaboración de las organizadoras

CUATRO MEDIDAS CLAVE QUE PROPONEN LAS MESAS

Propuestas de las mesas · Requiere y cuándo

01 Mínimo común de calidad

para talleres, monitores y proveedores, con términos de referencia que reflejen el propósito socioemocional. M9–10 · M13

Norma o convenio — **AHORA**

02 Selección participativa

definir con los estudiantes sus necesidades e intereses antes de elegir los talleres. M13 · M14

Gestión — **2027**

03 Implementación gradual y focalizada

con evaluación temprana por cambios en bienestar y no solo por ejecución. M13 · M14

Gestión — **2027**

04 Narrativa clara

los talleres no son una actividad adicional ni compiten con los aprendizajes. M13 · M14

Gestión — **AHORA**

LÍNEA COMPLEMENTARIA

07 FAMILIAS PROTAGONISTAS, CON FORMAS DIVERSAS DE PARTICIPAR

CONTRIBUYE A **CHILE APRENDE Y AVANZA**

BUSCA

Familias que acompañen el aprendizaje y la convivencia, también desde la casa.

Fuente: prioridades del Ministerio

YA EXISTE

Reuniones de apoderados, centros de padres y madres, consejos escolares, OLN y redes psicosociales.

Fuente: normativa y programas vigentes

SI ADEMÁS SUMA ESTO, GANA

Un vínculo construido antes del conflicto, con instancias que ya existen, y menos tiempo destinado a citaciones reactivas.

Elaboración de las organizadoras

MEDIDAS CLAVE QUE PROPONEN LAS MESAS

Propuestas de las mesas · Requiere y cuándo

01 **Reuniones de apoderados rediseñadas**

para el vínculo y el apoyo mutuo, revisando horarios y formatos. M3 · M4

Gestión — **AHORA**

02 **Piso mínimo de participación**

para todas las familias y estrategias diferenciadas, sin estigmatizar. M4

Gestión — **2027**

03 **Apoyos coordinados con la OLN**

y redes psicosociales para familias con mayores dificultades. M3 · M4

Norma o convenio — **2027**

LÍNEA COMPLEMENTARIA

08 VOZ Y PARTICIPACIÓN REAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

CONTRIBUYE A **CHILE APRENDE Y AVANZA**

BUSCA

Estudiantes comprometidos con su aprendizaje y con el cuidado de su comunidad.

Fuente: prioridades del Ministerio

YA EXISTE

Centros de estudiantes, consejos y directivas de curso, y la asignatura de Orientación.

Fuente: normativa y programas vigentes

SI ADEMÁS SUMA ESTO, GANA

Estudiantes que saben pedir ayuda y participan en las decisiones: detección temprana entre pares y mayor pertenencia.

Elaboración de las organizadoras

MEDIDAS CLAVE QUE PROPONEN LAS MESAS

Propuestas de las mesas · Requiere y cuándo

01 **Centros de estudiantes, consejos y directivas de curso**

Con espacios de decisión y responsabilidades concretas. M2 · M7

Gestión — **AHORA**

02 **Educación en salud mental**

Periódica y adecuada a la edad, para reconocer lo que les pasa y saber pedir ayuda. M6

Gestión — **2027**

03 **Participación en las decisiones de convivencia**

Y en la selección de talleres. M7 · M9-10

Gestión — **2027**

LÍNEA COMPLEMENTARIA

09 COMUNIDAD Y TERRITORIO COMO RED PREVENTIVA

CONTRIBUYE A **CHILE APRENDE Y AVANZA**

BUSCA

Que la escuela sume a su proyecto los recursos que el territorio ya tiene.

Fuente: prioridades del Ministerio

YA EXISTE

Organizaciones de la sociedad civil, universidades, clubes e infraestructura municipal y comunitaria.

Fuente: normativa y programas vigentes

SI ADEMÁS SUMA ESTO, GANA

Más oferta, espacios y conocimiento al servicio de las escuelas, sin crear programas nuevos.

Elaboración de las organizadoras

MEDIDAS CLAVE QUE PROPONEN LAS MESAS

Propuestas de las mesas · Requiere y cuándo

01 **Mapa de la oferta territorial**

con una gobernanza, preferentemente municipal, que conecte necesidades con oferta. M9-10 · M13

Norma o convenio **2027**

02 **Uso compartido de infraestructura**

subutilizada entre escuelas, clubes y juntas de vecinos. M9-10 · M14

Norma o convenio **2027**

03 **Formar agentes comunitarios**

para detectar señales de alerta y activar canales de apoyo establecidos, sin atribuirles funciones clínicas. M9-10

Norma o convenio **2027**

10

LÍNEA COMPLEMENTARIA

CAMBIO CULTURAL SOSTENIDO: CONSTRUIR LA CONVIVENCIA CON LAS ESCUELAS

CONTRIBUYE A DIRECTORES PARA CHILE | CHILE APRENDE Y AVANZA

BUSCA

Una cultura escolar sana que se sostenga en el tiempo.

Fuente: prioridades del Ministerio

YA EXISTE

Otros Indicadores de Calidad de la Agencia (entre ellos, clima de convivencia escolar), Sistema de Monitoreo de la ley, secuencia graduada de medidas de la Ley N.o 21.827, reglamentos internos y educación parvularia.

Fuente: normativa y programas vigentes

SI ADEMÁS SUMA ESTO, GANA

Criterios formativos comunes y una implementación que las escuelas reconocen como propia, sostenida con los indicadores que ya existen.

Elaboración de las organizadoras

MEDIDAS CLAVE QUE PROPONEN LAS MESAS

Propuestas de las mesas · Requiere y cuándo

01 **Disciplina formativa y reparadora**

en orientaciones y reglamentos internos, anclada en la secuencia graduada de medidas que fijó la Ley N.o 21.827. M11-12

Norma o convenio — **2027**

02 **Implementación construida con quienes la aplican**

con instancias regulares de encuentro entre el nivel central y las escuelas. M11-12

Gestión — **AHORA**



03 Antes de Marzo de 2027

ANTES DE MARZO DE 2027

07 DECISIONES PARA COMENZAR EL AÑO ESCOLAR 2027

DE LA RECOMENDACIÓN A LA ACCIÓN

De las 60 medidas, 21 podrían tomarse antes del inicio del año escolar 2027. Estas siete son las de mayor efecto: casi todas se resuelven con gestión, ordenan lo que viene y permiten que las escuelas planifiquen 2027 con la ley ya integrada a sus instrumentos.

TODO LLEGA AL MISMO EQUIPO

- Convivencia
- Programa de Bienestar
- Celulares
- Seguridad
- 60 min de educación física

Estas exigencias llegan por canales distintos, pero recaen sobre el mismo equipo directivo y de convivencia. Las decisiones 1 y 2 responden a eso: integrarlas en un solo plan y explicar la ley en simple.

Elaboración de las organizadoras a partir de la línea 01

01 UN SOLO PLAN PARA LO QUE HOY LLEGA POR SEPARADO

Integrar en un instrumento, dentro del PME, las exigencias de convivencia, bienestar, celulares, seguridad y educación física, con un calendario y un reporte.

Si las exigencias llegan integradas antes de que las escuelas escriban su primer plan, que vence a comienzos de abril de 2027 según las disposiciones transitorias de la Ley N.º 21.809, se planifican una sola vez.

Gestión

Elaboración de las organizadoras, a partir de la línea 01

02 LA LEY EN SIMPLE

Una guía breve para cada escuela: qué cambia, qué de lo que ya hace cuenta para cumplir y qué puede dejar de hacer.

Es la condición para que las demás medidas se entiendan, y no requiere más que decisión editorial.

Gestión

Elaboración de las organizadoras, a partir de la línea 01

03 REGLA DE REEMPLAZO

Toda nueva exigencia que requiera formularios o reportes indica qué tarea reemplaza.

Ordena desde el inicio todo lo que se emita para implementar la ley; conversa directamente con la hoja de ruta sobre sobrecarga administrativa y se apoya en el artículo 11 bis, letra e), de la Ley N.º 20.529.

Gestión

Fuente: mesas, línea 01

Selección de las instituciones organizadoras entre las medidas de las mesas clasificadas como «Ahora». Las decisiones 1 y 2 aplican la línea 01 al contexto actual.

DEL PLAN A LA ACCIÓN

Cuatro decisiones para medir, responder, acompañar y fortalecer el bienestar escolar.

04 POCOS INDICADORES, MEDIDOS CON LO QUE EXISTE

Definir un set breve de indicadores periódicos y evaluar el cuidado con el DIA socioemocional, la observación cotidiana y la voz de la comunidad.

Si se definen antes de 2027, el primer año ya entrega información útil sin pedir reportes nuevos.

Gestión Fuente: mesas, línea 02

05 RUTA DE ALERTA EN CADA ESCUELA

Quién recibe una alerta, cómo se registra y quién activa la red externa, con criterios para saber cuándo se necesita apoyo de fuera.

Es el piso para que la escuela no absorba casos que exceden su rol desde el primer día del año escolar.

Gestión Fuente: mesas, línea 03

06 HERRAMIENTAS PARA TODOS LOS ADULTOS DE LA ESCUELA

Señales de alerta, contención inicial y rutas de ayuda para docentes, asistentes, secretaría y auxiliares.

Amplía la detección temprana sin crear cargos nuevos.

Gestión Fuente: mesas, línea 05

07 MÍNIMO COMÚN DE CALIDAD EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR

Incorporar el propósito socioemocional y un estándar mínimo para talleres, monitores y proveedores en los términos de referencia.

Las bases que se definan antes de contratar determinan la calidad de toda la implementación del programa.

Norma o convenio Fuente: mesas, línea 06

Selección de las instituciones organizadoras entre las medidas de las mesas clasificadas como «Ahora». Las decisiones 1 y 2 aplican la línea 01 al contexto actual.

04

Ruta de implementación



RUTA DE IMPLEMENTACIÓN

Una ruta alineada con los tiempos de la ley

Las mesas coinciden en que la ley es una herramienta, pero no constituye por sí sola una solución: su implementación debe llegar a tiempo, construirse con quienes la aplican, ser flexible y medir resultados para aprender. Se propone ordenar las medidas según los hitos de la ley, del año escolar y del ciclo presupuestario.

Abr. – jul. 2026

Publicación y entrada en vigencia de la Ley N.º 21.809, con reglas transitorias.

Nov. 2026 – mar. 2027

Orientaciones del Ministerio antes de que las escuelas escriban su primer plan, que vence a comienzos de abril de 2027 (disposiciones transitorias).

Antes de marzo 2027

Las escuelas planifican el año: PME y Plan de Gestión de la Convivencia Educativa.

Marzo 2027

Inicio del primer año escolar completo con la ley vigente.

1.er sem. – sep. 2027

Formulación del Presupuesto 2028 y envío del proyecto al Congreso.

2028

Evaluación del primer año, ajustes y decisiones de escalamiento.

Ley · Año escolar · Presupuesto · Evaluación

1 · Ordenar y orientar · Ahora · Hasta marzo 2027

Antes de pedir nuevas acciones, definir el marco común: cómo se integra la ley a los instrumentos vigentes, qué corresponde a cada sector y qué estándares tendrán los talleres. Las siete decisiones de las páginas 23 y 24.

21 medidas · líneas 01 (5) · 02 (3) · 03 (2) · 05 (2) · 06 (2) · 07 (3) · 08 (1) · 09 (1) · 10 (2)

2 · Instalar en los territorios · Año escolar 2027

Formar a los equipos y poner en marcha la articulación local, la ruta de alerta y los primeros talleres de manera focalizada, con metas de corto plazo. Firmar los convenios y dictar las normas que el primer año muestre necesarios.

32 medidas · líneas 01 (2) · 02 (2) · 03 (4) · 04 (4) · 05 (3) · 06 (4) · 07 (3) · 08 (3) · 09 (4) · 10 (3)

3 · Evaluar, ajustar y escalar · 2028 en adelante

Aprender con pocos indicadores y la voz de las comunidades, y ajustar antes de una expansión masiva. Lo que requiere recursos o cambios legales se prepara durante 2027 para el Presupuesto 2028.

7 medidas · líneas 04 (3) · 05 (2) · 08 (1) · 10 (1)

Secuencia elaborada a partir de las conclusiones de las mesas sobre gradualidad, evaluación temprana y metas de corto plazo (M8, M11-12, M13). Entre paréntesis, el número de medidas de cada línea en ese horizonte.

05

Anexos



ANEXO · RESPONSABLES Y METODOLOGÍA

Quién hace qué y cómo se elaboró

40 de las 60 medidas involucran a una institución distinta del Ministerio de Educación, y 19 no dependen directamente de él: su implementación requiere que la Superintendencia, la Agencia de Calidad, JUNAEB, salud, la red de niñez y los territorios las asuman como propias.

Número de medidas por línea e institución

Línea de acción	Mineduc	Superedu c	Agencia	Junaeb	Salud	Niñez	Municipio / SLEP	Otros
01 · ORDENAR ANTES QUE SUMAR	7	3	1	1				
02 · ACOMPAÑAR MÁS QUE FISCALIZAR	4	1	3				1	
03 · ROLES CLAROS	5				3	4		
04 · COORDINACIÓN TERRITORIAL	2				3	4	5	
05 · CUIDAR Y FORMAR A QUIENES CUIDAN	6				2	1	1	
06 · TALLERES CON PROPÓSITO	1		1	6			1	
07 · FAMILIAS PROTAGONISTAS	5	1				1	2	
08 · VOZ DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	5			1	1			
09 · COMUNIDAD Y TERRITORIO	1				1		4	
10 · CAMBIO CULTURAL SOSTENIDO	5	1	1				1	1
TOTAL DE MEDIDAS	**41**	**6**	**6**	**8**	**10**	**10**	**15**	**1**

MENSAJE FINAL

La Ley N.º 21.809 llega a escuelas que ya están exigidas. Las mesas proponen que su implementación no sume, sino que ordene: que ayude a reducir la carga de los equipos directivos y a construir la cultura escolar que los aprendizajes necesitan. Buena parte de lo propuesto puede avanzar con instrumentos, equipos y programas que ya existen; lo que requiere normas, convenios o recursos puede planificarse con los tiempos de la ley y del ciclo presupuestario.
Como instituciones firmantes, asumimos también un compromiso propio: llegar antes y dar el ejemplo, para que lo que medimos, exigimos y decimos en el debate público refuerce la convivencia escolar.
Ponemos estas recomendaciones a disposición del Ministerio de Educación y de las demás instituciones involucradas, para contribuir a una implementación colaborativa, gradual y sostenible.

ANEXO · RESPONSABLES Y METODOLOGÍA

Metodología y mesas de trabajo

CÓMO SE ELABORÓ

El 2 de octubre de 2026, en Termas de Jahuel, 14 mesas intersectoriales organizadas en siete ejes respondieron una pregunta común: ¿cómo fortalecer el trabajo preventivo en convivencia educativa, dentro y fuera de la escuela, priorizando los recursos existentes y evitando nuevas cargas administrativas? Registraron 205 propuestas, 74 de ellas dirigidas al Ministerio, que se agruparon en 10 líneas de acción y 60 medidas. Las conclusiones fueron revisadas por las secretarías y consensuadas con las presidencias.
La articulación con las prioridades del Ministerio, la clasificación de las medidas y las decisiones 1 y 2 de la página 23 son elaboración de las instituciones organizadoras. El documento técnico completo detalla las 60 medidas, los nueve nudos críticos y la metodología.

MESAS DE TRABAJO Y PRESIDENCIAS

Prevención dentro de la escuela Rosita Puga · Eugenio Severin C. 1 · 2
3 · 4 Escuela y familias Viviana Hojman A. · Magdalena Sánchez A.
5 · 6 Salud y salud mental Helia Molina M. · Mario Valdivia P.
Municipio y red de protección Jaime Bellolio A. · Daniela Eroles 7 · 8
9 · 10 Comunidad y territorio Daniela Peñaloza R. · Claudio Castillo C.
11 · 12 Dimensión política Carolina Goic B. · María Olivia Recart H.
13 · 14 Bienestar socioemocional María Paz Epelman · Felipe Kast

SIGLAS

CESFAM Centro de Salud Familiar

COSAM Centro Comunitario de Salud Mental

DIA Diagnóstico Integral de Aprendizajes

JUNAEB Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

OLN Oficina Local de la Niñez

PME Plan de Mejoramiento Educativo

SLEP Servicio Local de Educación Pública

SUPEREDUC Superintendencia de Educación